

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE SELVA**

**529** *Acuerdo de Pleno por el cual se somete a información pública el proyecto y el pliego para la Concesión administrativa de uso privativo de bien de dominio público*

**Núm. expediente:** 6/2021

**Procedimiento:** Contractaciones Patrimoniales

**Data de iniciación:** 05/01/2021

«A la vista de que este Ayuntamiento es propietario del siguiente bien de dominio público: Bar-restaurando del Polideportivo Sus Comas de Selva (Calle Camp de fútbol, 2 07313 Selva)

Considerando la conveniencia de realizar una Concesión administrativa de uso privativo de un bien de dominio público al ser la forma jurídica más adecuada por, en ninguna parte otras figuras o procedimientos jurídicos que se descartan al no ser su ámbito objetivo.

El bien sujeto a Concesión administrativa se destinará a:

La concesión de uso del Bar-Restaurando del Polideportivo de Sus Comas de Selva

Atendido el informe económico, el informe de Secretaría, y examinada la documentación que lo acompaña, y en conformidad con aquello que se ha fijado en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la cual se trasladan al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Por todo esto el Pleno del Ayuntamiento de Selva adopta el siguiente,

**Acuerdo**

**Primero.-** Iniciar el procedimiento por la Concesión administrativa de uso privativo de un bien de dominio público por Concurso.

**Segundo.-** Someter el proyecto técnico que sirve de base a la Concesión administrativa, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a información pública mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares por plazo de treinta días, a efectos de reclamaciones y sugerencias.

Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://selva.sedelectronica.es>

**Tercero.-** Remitir, concluido el periodo de información pública, las alegaciones presentadas a los Servicios Técnicos Municipales para su informe, y seguidamente al Pleno.»

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de concesión administrativa de uso privativo que se detalla a continuación, se convoca, **por plazo de 30 días** trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en este expediente, puedan comparecer y formular cuántas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://selva.sedelectronica.es> .

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Selva, 21 de enero de 2021

**El alcalde**  
Joan Rotger Seguí

